FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR

DISPOSICION Nº 195 /15

BUENOS AIRES, 26 JUN 2015

VISTO, el Expediente Nº 5.882.137 (FAA) con fecha de entrada 03 de marzo de 2015, iniciado el señor Director de Mantenimiento de Material y propiciado por el señor Director de Abastecimiento de Material, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Gasto Nº P-530000-14094, el señor Director de Mantenimiento de Material solicitó se efectúe la contratación de "**Overhaul del Motor GARRET TFE731-2-2B P/N 3070300-9 S/N 74820, incluyendo la aplicación de Boletines de Servicio, la aplicación de AD'S, la recorrida de accesorios y la provisión de un FAN P/N 3073563-2 para completar el motor GARRET de referencia**", por un importe preventivo de **DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (U$S 800.000,00).**

Que por Disposición N° 81 de fecha 13 de abril de 2015, el suscripto autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 20/15 de etapa única Internacional, sin modalidad, para la contratación de referencia, aprobó los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y designó la Comisión de Recepción.

Que se fijó como fecha y hora de apertura de las propuestas el día 04 de junio de 2015 a las 10:00 horas.

Que dado que el monto previsto en la contratación supera la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.300.000,00), se solicitó mediante Nota de fecha 14 de abril de 2015, a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) proporcione el precio testigo, de conformidad con lo establecido en la Resolución Nº 122/2010 (SIGEN).

Que mediante Nota SIGEN Nº 2289/2015 SCyMI de fecha 17 de abril de 2015, la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, informo que toda contratación cuyo objeto consista en un trabajo o servicio de industria, se encuentra excluida del Control de Precio Testigo, sin distinción del procedimiento de selección empleado por el contratante.

Que se requirió la difusión de la Convocatoria y Pliegos de Bases y Condiciones Particulares que rigen el llamado en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) y que el citado Organismo acusó recibo del pedido de difusión antedicho.

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR

Que se efectuó la publicación en el **Boletín Oficial de la Nación** por el término y con la antelación prevista en el Artículo 32 del Decreto Delegado Nº 1023/2001, durante los días 17 y 20 de abril de 2015.

Que se les comunicó a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (UAPE), a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO (CAC), a MERCADO TRANSPARENTE S.A. y al MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL según Resolución MD Nº 566/2009, sobre el procedimiento de selección que se trata para su difusión entre los interesados que nuclean dichas Entidades.

Que además se cursaron invitación a SEIS (6) proveedores del rubro incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), y a UN (1) proveedor habitual del organismo.

Que realizado el acto de apertura en el lugar, fecha y hora fijada, presentó oferta la razón social ASSINE S.A. y se labró el Acta correspondiente.

Que se requirió la difusión del Acta de Apertura de Ofertas y del Cuadro Comparativo de Ofertas en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) y que el citado Organismo acusó recibo del pedido de difusión antedicho.

Que el señor Jefe de Departamento de Mantenimiento de Material Aéreo emitió el Informe Técnico respectivo.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Reglamentación del Decreto Delegado Nº 1023/2001 aprobado por Decreto Nº 893/2012, la Comisión Evaluadora de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES CÓNDOR emitió el Dictamen de Evaluación Nº 47 de fecha 18 de junio de 2015, en el que propone adjudicar a la razón social ASSINE S.A. el renglón Nº 1.

Que se requirió la difusión del Dictamen de Evaluación mencionado en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) y que el citado Organismo acusó recibo del pedido de difusión antedicho y en los medios previstos en la Comunicación General ONC Nº 14/14 que dispuso la implementación del "Procedimiento Excepcional de Difusión" para las etapas contempladas en el Punto 7 del Anexo I de la Disposición ONC Nº 64/14 sustituido por la Disposición ONC Nº 79/2014.

Que se comunicó al Oferente el Dictamen de Evaluación antedicho, mediante correo electrónico de fecha 18 de junio de 2015.

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR

Que no se presentó impugnación por parte del oferente o quien no revista tal calidad.

Que la Asesoría Jurídica de la DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el Dictamen Jurídico N° 2651 de fecha 24 de junio de 2015, conforme a lo establecido en el Inciso d) del Artículo 7° de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, para la validez de los actos administrativos.

Que es competencia del suscripto la aprobación del procedimiento de selección y la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 Inciso c) del Anexo al Decreto N° 893/2012 y de acuerdo a las facultades delegadas por el señor Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA ARGENTINA mediante Resolución N° 240/15 (JEMGFA).

Por ello:

EL JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Apruébese el procedimiento realizado a través de la Licitación Pública N° 20/15 de etapa única Internacional, sin modalidad, para la contratación del "**Overhaul del Motor GARRET TFE731-2-2B P/N 3070300-9 S/N 74820, incluyendo la aplicación de Boletines de Servicio, la aplicación de AD'S, la recorrida de accesorios y la provisión de un FAN P/N 3073563-2 para completar el motor GARRET de referencia**".

ARTÍCULO 2° - Adjudíquese a la firma, el renglón, por el importe total y plazo de entrega que abajo se detalla:

Razón Social	ASSINE S.A.	
Renglón N°	1	
Importe total en DOLARES ESTADOUNIDENSES	SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 CENTAVOS.	U$S 750.490,00
Plazo de Entrega:	NOVENTA (90) días hábiles.	

Por ser dicha oferta admisible, ajustarse técnicamente a lo solicitado y conveniente a los intereses del Estado Nacional, importando la contratación la suma total de **DOLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 CENTAVOS (U$S 750.490,00).**

ARTÍCULO 3° - Notifíquese al Oferente el resultado de la presente Disposición.

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR

ARTÍCULO 4º - Comuníquese lo aquí dispuesto al Organismo que solicitó la contratación que se tramita y realícese la difusión correspondiente en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC), con los recaudos previstos en la Comunicación General ONC Nº 14/14 que dispuso la implementación del "Procedimiento Excepcional de Difusión" para las etapas contempladas en el Punto 7 del Anexo I de la Disposición ONC Nº 64/14 sustituido por la Disposición ONC Nº 79/2014.

ARTÍCULO 5º - Verifíquese la disponibilidad de crédito y cuota y realícese el registro del compromiso presupuestario, según se detalla más abajo:

ASSINE S.A.												**Organismo: 530.003**			
Eje	**R**	**SR**	**C**	**FF**	**PR**	**SPR**	**PR.**	**ACT**	**O.**	**U.G.**	**Inc.**	**Ppal**	**Ppcial**	**M**	**MONTO**
2015	1	1	1	11	16	00	00	13	00	99	3	3	2	3	US$ 750.490,00
														TOTAL	**US$ 750.490,00**

ARTÍCULO 6º - Emítase la Orden de Compra respectiva, en oportunidad de contar con el registro del compromiso presupuestario.

ARTÍCULO 7º - Deléguese al responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/039) la facultad de suscribir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 8º - Regístrese, comuníquese, archívese y agréguese copia de la presente Disposición en el legajo de Licitación Pública Internacional de referencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Comodoro SERGIO LARSEN
Jefe Dpto. Contrataciones Condor